

ACTA. En Montevideo, el 19 de julio de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 19 “Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos”, Subgrupo Nro 21.1 “Administración de centros comercial, industriales y de servicios”, capítulo “Administración de centros comerciales y de servicios”; integrado por el Delegado del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Natalia Baldomir, Lic. Noelia Méndez y Ec. Francisco Tucci, los delegados de los trabajadores: Eduardo Camargo y Eduardo Sosa y el delegado del sector empleador: Dr. Diego Yarza por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay quienes **HACEN CONSTAR:** -----

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 19 de mayo de 2016, registrado y publicado de conformidad con la normativa vigente. -----

SEGUNDO: En función de lo dispuesto en el artículo séptimo del referido acuerdo todos los salarios de los trabajadores pertenecientes a empresas de Montevideo, Maldonado y Ciudad de la Costa recibirán un incremento de **4%** sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018, salvo los de la Franja 1 que ajustarán **5.30%**. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de julio de 2018 son:

Franja 1	
Limpiador -----	\$18.973
Franja 2	
Auxiliar de estacionamiento -----	\$22.963
Cadete -----	\$ 22.963
Franja 3	
Auxiliar de promociones y servicios de atención al cliente	\$26.205
Auditor -----	\$26.205
Franja 4	
Telefonista/Recepcionista -----	\$32.261
Auxiliar de mantenimiento y limpieza -----	\$32.261
Auxiliar administrativo -----	\$32.261
Operador -----	\$32.261
Asistente de Marketing -----	\$31.261
Franja 5	
Auxiliar contable -----	\$36.090
Medio oficial de mantenimiento -----	\$36.090
Operador de torre de control -----	\$36.090
Franja 6	
A	
Operador informático -----	\$40.764
Oficial técnico -----	\$40.764
Oficial de mantenimiento -----	\$40.764
B	
Secretaria -----	\$40.764
Supervisor de operaciones y/o mantenimiento y/o seguridad, limpieza -----	\$40.764
Franja 7	

Jefe de control -----\$45.309

Jefe administrativo contable -----\$45.309

Jefe de operaciones y/o mantenimiento y/o seguridad y/o limpieza--\$45.309

Leída que les fue se suscriben 7 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.

